

ACUERDO N° 66.- En la Ciudad de San Luis a VEINTICINCO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diez, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que la Srta. GLADYS ESTHER GUIÑAZU, es colaboradora del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial en la Segunda Circunscripción Judicial.

Que por Acuerdo N° 671/09 dicha empleada pasa a cumplir funciones en la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, sin perjuicio de las funciones que realiza en dicho instituto.

Que visto la necesidad de contar con una Oficina para las tareas referidas a este organismo en horarios matutinos y vespertinos,

ACORDARON: I) FIJAR como lugar de atención, el local donde funciona el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial, en el lapso de una (1) hora diaria de 12,00 a 13,00 hs. y, cuando las actividades del mismo lo requieran, en horario vespertino de 14,00 a 21,00 hs.

II) Que el destino del lugar asignado en el punto precedente, lo es sin perjuicio de las actividades que puedan desarrollarse en dicho Colegio.

III) AUTORIZAR a la Jefe de Despacho Srta. **GLADYS ESTHER GUIÑAZU**, para que bajo su responsabilidad y cuando las razones de servicio lo requieran, utilice los servicios del tel/fax instalado en la Secretaría Administrativa (02657-421350) y/o del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 (02657-433591), para los llamados locales y de larga distancia, remisiones de fax y recepción de los mismos.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-